



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE**

**RÉGIMEN FISCAL EN LA EMPRESA**

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**MODALIDAD PRESENCIAL**

**CURSO ACADÉMICO 2023-2024**

# ÍNDICE

RESUMEN .....	3
DATOS DEL PROFESORADO .....	3
REQUISITOS PREVIOS .....	3
COMPETENCIAS .....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .....	6
METODOLOGÍA .....	7
ACTIVIDADES FORMATIVAS .....	7
EVALUACIÓN .....	8
BIBLIOGRAFÍA .....	9

## RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas		
Asignatura	Régimen Fiscal en la Empresa	Código	F1C1G08018
Materia	Derecho		
Carácter	Obligatoria		
Curso	2º		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

## DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Asier Álvarez Díez de Ulzurrun
Correo electrónico	asier.alvarez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p> <p>Escenario B(No Presencial): <b>Plena Disposición para cualquier duda o aclaración a través del Mail Corporativo, y de los canales de comunicación del Campus Virtual de la Universidad.</b></p>

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

---

### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

#### CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias generales:

#### CG1

Identificar y transmitir ideas, por procedimientos formales e informales, con evidencias concretas que respalden sus conclusiones en el ámbito económico y empresarial.

#### CG2

Aplicar los conocimientos en administración y dirección de empresas para la resolución de problemas en entornos nuevos, completos o de carácter multidisciplinar dentro de la empresa.

**CG3**

Desarrollar la capacidad de organizar y planificar actividades adecuadas a los objetos marcados dentro de la empresa.

**CG4**

Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, para la gestión de personas en las empresas.

**CG5**

Recopilar diferentes fuentes de información económico-empresarial que permita analizar las situaciones desde todas las áreas para gestionar dichas situaciones y tomar decisiones.

**Competencias transversales:**

**CT1**

Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo para su aplicación en la resolución de casos, en la elaboración de informes o memorias o del trabajo fin de grado dentro de la administración y la dirección de empresas.

**CT2**

Expresar de forma correcta, oral y/o por escrito, las actividades propuestas, así como la defensa del trabajo fin de grado dentro de la administración y la dirección de empresas ante un profesor o un tribunal.

**Competencias específicas:**

**CE10**

Conocer y aplicar la normativa jurídica aplicable a las personas que realicen operaciones jurídico-económicas.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer los conceptos básicos del régimen tributario de cualquier tipo de empresa.
- Diferenciar las figuras tributarias que afectan a la fiscalidad de la empresa.
- Aplicar los conocimientos fiscales adquiridos a la práctica profesional.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

1. Conceptos básicos de Derecho Tributario.
2. El sistema tributario español.
3. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Las actividades económicas.
4. El Impuesto sobre Sociedades.
5. El Impuesto sobre el Valor Añadido.
6. La Hacienda de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

### **Tema 1:**

- 1.1. El derecho financiero y su marco constitucional
- 1.2. Jerarquía normativa en derecho tributario.
- 1.3. Derecho tributario y derecho presupuestario. Concepto y contenido.
- 1.4. Los tributos. Concepto y clasificación
- 1.5. Los Impuestos. Clasificación.
- 1.6. Elementos esenciales del tributo: Hecho imponible, base imponible y liquidable. Sujetos pasivos y contribuyentes. Exenciones. Devengo. Prescripción

### **Tema 2:**

- 2.1. Procedimientos tributarios. Normas generales.
- 2.2. Declaración, Autoliquidación y Liquidaciones provisional y definitiva.
- 2.3. Procedimientos de gestión, recaudación y revisión.

### **Tema 3:**

- 3.1. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- 3.2. Sujeción al Impuesto de las distintas fuentes de renta. Métodos de cálculo de los rendimientos de actividades económicas.
- 3.3. Integración y compensación de rentas. Determinación de la base imponible y liquidable. Aplicación de la escala de gravamen.

**Tema 4:**

- 4.1. El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC). Concepto y naturaleza. Ámbito de aplicación.
- 4.2. Hecho Imponible. Supuestos de no sujeción y exenciones. Lugar de realización del hecho imponible.
- 4.3. Sujeto pasivo. Devengo. Base Imponible. Tipos de gravamen.
- 4.4. Sistema de liquidación del IGIC. Deducción de cuotas soportadas y solicitud de devolución.

**Tema 5:**

- 5.1. Impuestos estatales cedidos a las Comunidades Autónomas. Enumeración de los impuestos y qué competencias se han cedido.
- 5.2. Impuestos de las Haciendas Locales. Enumeración y breve descripción.

**Tema 6:**

- 6.1. Consideraciones Generales.
- 6.2. Base imponible.
- 6.3. Deducciones.
- 6.4. Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF)

## METODOLOGÍA

---

- Clase magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje on-line.
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

Lección magistral	30 horas
Trabajo en equipo	15 horas
Tutorías	5 horas
Actividades prácticas	30 horas
Trabajo autónomo	70 horas

## EVALUACIÓN

---

### Criterios de evaluación

	<b>% CALIFICACIÓN FINAL</b>
Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente	25%
Examen	75%

### Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

### Criterios de calificación

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Resolución de casos o problemas de forma individual o grupal: 25 % de la nota final. Consistirá en la realización de una actividad tipo evaluatoria de carácter eliminatorio. Puede consistir en tipo test con actividades prácticas o la realización de un caso práctico individual.
- (b) Examen final teórico-práctico que constará en la resolución de problemas o casos prácticos y preguntas teóricas: 75% de la nota final.

La nota final de la asignatura resultará de la media entre la nota obtenida en el examen parcial y final (siempre que se obtenga como mínimo un resultado de 5 puntos, aprobado).

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen es condición básica para aprobar la asignatura.



Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

*Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con laguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.*

## BIBLIOGRAFÍA

---

- **Básica:**
  - Cazorla Prieto, LM (2014). Derecho Financiero y Tributario, Editorial Aranzadi, Madrid.
  - Martín Queralt, J y otros (2017). Curso de Derecho Financiero y Tributario, Editorial Tecnos, Madrid.
- **Complementaria:**
  - Memento práctico. Francis Lefebvre: Fiscal 2019
- **Recursos web:**
  - [www.aeat.es](http://www.aeat.es)
  - [www.gobcan.es](http://www.gobcan.es)